

Resolución Suprema ^{Nº} 185-2021-RE

Lima, 28 de diciembre del 2021

VISTAS:

La Resolución Suprema Nº 117-2016-RE, de 16 de junio de 2016, que nombró al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Alejandro Pedro Ugarte Velarde, Cónsul General del Perú en Génova, República Italiana;

La Resolución Ministerial Nº 0540-2016-RE, que fijó el 6 de agosto de 2016, como la fecha en que el citado funcionario diplomático asumió funciones como Cónsul General del Perú en Génova, República Italiana;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 047-2021-RE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; el Decreto Supremo Nº 130-2003-RE que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo Nº 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo Nº 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Alejandro Pedro Ugarte Velarde, como Cónsul General del Perú en Génova, República Italiana.

Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República


.....
OSCAR MAÚRTUA DE ROMAÑA
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
28 DIC 2021
RS No. 185 / RE